

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE ALLEN - RÍO NEGRO

Nº 007/2009 - (580) - Año XX

Allen, 19 de MARZO de 2009.-

SUMARIO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0058/09 PEM.

AD-REFERÉNDUM C.D. Nota Nº 074/09 C.D. (09-03-2009)
Memorándum Nº 041/2009 (17-03-09) S.G.-

MODIFICA la Ordenanza Municipal 123/08, al solo efecto del pago anticipado anual, en su Artículo 1º deberá decir: "Prorróguese hasta el 27 de febrero de 2009 el vencimiento de 1º bimestre/2009 Tasas retributivas Zona C y Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene 1º cuota".-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0100/09 PEM.

AD-REFERÉNDUM C.D. Nota Nº 073/09 C.D. (09-03-2009)
Memorándum Nº 041/2009 (17-03-09) S.G.-

FIJA la remuneración a percibir por el Contador Municipal, Cr. José Vicente Marzioletti DNI Nº 12.407.373, la cual será el equivalente al

básico de la Categoría 26, más los adicionales que le pudieran corresponder, con posibilidad de ajuste, teniendo en cuenta los límites de las remuneraciones de los Secretarios, en un todo de acuerdo a lo especificado en el Artículo 132º de la Carta Orgánica Municipal.-

BALANCE DE TESORERÍA MES DE FEBRERO DE 2.009, se publica en pág. 03 del presente BOM.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0058/09 PEM.

AD-REFERÉNDUM C.D.

Allen, 04 Febrero de 2009.-

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nº 130/08 de fecha 11 de diciembre de 2008, modificada por Resolución Municipal Nº 034/09 Ad- Referéndum del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Municipal Nº 123/08 se fija el calendario de vencimientos de las distintas Tasas para el ejercicio 2009;

Que el Artículo 1º se establece el vencimiento de las Tasas Retributivas e Impuesto al Terreno Baldío Sección C y en el Artículo 3º se fija el vencimiento de la 1º cuota de Tasa Inspección Seguridad e Higiene de Comercio e Industria;

Que con el fin que todos los contribuyentes tengan acceso a los beneficios del pago anticipado anual, establecido en el Artículo 10º de la Ordenanza Municipal Nº 130/08 y su modificatoria Resolución Municipal Nº 034/09 Ad- Referéndum del Concejo Deliberante;

Que la prórroga del vencimiento de las Tasas mencionadas será hasta el día 27 de febrero de 2009;

Que de esta forma se respeta la igualdad de oportunidades otorgada a los contribuyentes para acceder al beneficio;

POR ELLO:

El señor Intendente Municipal Ad-Referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Allen

RESUELVE

SEÑOR:

Nancy Beatriz Gisbert
Directora Prensa y Difusión

ARTÍCULO 1°: MODIFÍQUESE la Ordenanza Municipal N° 123/08, al solo efecto del pago anticipado anual, en su Artículo 1° deberá decir: "Prorróguese hasta el 27 de febrero de 2009 el vencimiento de 1° bimestre/2009 Tasas retributivas Zona C y Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene 1° cuota".-

ARTÍCULO 2°: La presente será refrendada por todos los Secretarios integrantes del Gabinete Municipal.-

ARTÍCULO 3°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0058/09 PEM.
AD-REFERÉNDUM C.D.

Cr. Graciano Bracalente - Intendente Municipalidad de Allen.-
Nota N° 074/09 C.D. (09-03-2009.-) – Memorándum N° 041/2009 (17-03-09) S.G.-

#####

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0100/09 PEM.
AD-REFERÉNDUM C.D.

Allen, 13 Febrero de 2009.-

VISTO:

La Resolución Municipal N° 066/08 C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Concejo Deliberante presta su conformidad para la designación del Cr. José Vicente Marzialetti para cubrir el cargo de Contador Municipal;

Que en dicha Resolución no se fija la remuneración a percibir por el Contador Municipal, de acuerdo a lo que estipula el Artículo 132° de la Carta Orgánica Municipal;

Que es necesario dar cumplimiento a lo normado en la misma.-

POR ELLO:

El señor Intendente de la ciudad de Allen Ad-Referéndum del Concejo Deliberante

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: FIJAR la remuneración a percibir por el Contador Municipal, Cr. José Vicente Marzialetti DNI N° 12.407.373, la cual será el equivalente al básico de la Categoría 26, más los adicionales que le pudieran corresponder, con posibilidad de ajuste, teniendo en cuenta los límites de las remuneraciones de los Secretarios, en un todo de acuerdo a lo especificado en el Artículo 132° de la Carta Orgánica Municipal, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°: La presente será refrendada por el señor Secretario de Gobierno a cargo de la Secretaría de Hacienda.-

ARTÍCULO 3°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0100/09 PEM.
AD-REFERÉNDUM C.D.

Cr. Graciano Bracalente - Intendente Municipalidad de Allen.-
Nota N° 073/09 C.D. (09-03-2009.-) – Memorándum N° 041/2009 (17-03-09) S.G.-

#####

La transcripción de las Resoluciones Municipales Ad-Referéndum del CD., es copia fiel de los originales que envía el Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, a esta Dirección de Prensa y Difusión a través de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Municipal.

El Boletín Oficial Municipal N° 007/2009 (580) - Año XX - se terminó de imprimir el 19 de Marzo de 2009, en la Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de la Ciudad de Allen. Diseño, Transcripción y Diagramación Nancy Beatriz Gisbert.-

BALANCE DE TESORERÍA FEBRERO 2009

Saldo al 31 - 01 - 09		2,733,663.83
CAJA	4,535.79	
BANCOS (ctas.s/afectación)	2,317,295.14	
BANCOS (ctas.c/afect.especial)	379,657.08	
CAJAS CHICAS - FONDOS PERMANENTES	32,175.82	
INGRESOS DEL MES:		1,599,731.40
Tasas Municipales	268,749.16	
* Otros Ingr.Jurisdic.Municipal	92,388.04	
** Coparticip.imp.Prov.y/o Nac.	909,515.96	
Regalias Petrolf.y Gasíferas	208,753.13	
Venta de Activo Fijo	502.11	
Reembolso de Préstamos	658.00	
Aportes no Reintegrables	119,165.00	
EGRESOS DEL MES:		1,358,609.75
Personal	616,419.83	
Bienes de Consumo	10,523.42	
Servicios	78,104.37	
Intereses de la Deuda	4,988.99	
Transferencias Corrientes	134,488.66	
Bienes de capital	4,027.20	
Trabajos Públicos	187,718.10	
Servicios Públicos	13,011.02	
Amortización de la Deuda	309,328.16	
Saldo al 28 - 02 - 09		2,974,785.48
CAJA	5,004.61	
BANCOS (ctas.s/afectación)	2,750,598.86	
BANCOS (ctas.c/afect.especial)	187,006.19	
CAJAS CHICAS - FONDOS PERMANENTES	32,175.82	
	<u>4,333,395.23</u>	<u>4,333,395.23</u>

* Incluye compensación EDERSA período Octubre 2008

** Incluye ingresos y Compensación Coparticipaciones 2º quincena Dic. 2008 y 1º quinc. Enero 2009.

DEPARTAMENTO TESORERIA, Marzo 2009

Ana B. Fuentes
TESORERA
Municipalidad de Allen

Cr. José Vicente Marzialetti
Contador Municipal
MUNICIPALIDAD DE ALLEN

Cr. Javier A. Fernández Giners
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE ALLEN

Cr. Graciano A. Bracalente
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Allen

